



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*100º del Bicentenario*

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO la presentación efectuada por el magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Dr. Hernan B. Lieber,

SE RESUELVE:

Autorizar, a título excepcional, el desempeño como pasante en el mencionado juzgado, a la Srta. Vanesa Rodriguez, en el marco del Programa Educativo de Pasantías Judiciales de la Southwestern Law School, por el termino de 40 (cuarenta) dias y en forma ad nonorem, y sin que ello implique ingreso al Poder Judicial de la Nación ni derecho a ser designada en forma permanente ni transitoria como agente del mismo.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archivese.

G  
C